

# MODELO DE PREVENCIÓN SECUNDARIA DE VIOLENCIA DE PAREJA DIRIGIDA A HOMBRES GENERADORES

EN GUADALAJARA, JALISCO:

---

## CORE (CONSTRUYENDO RELACIONES)

# **Modelo de prevención secundaria de violencia de pareja dirigida a hombres generadores**

---

en Guadalajara, Jalisco: CORE

**(Construyendo Relaciones)**

El documento *Modelo de prevención secundaria de violencia de pareja dirigida a hombres generadores* es producto del esfuerzo de las y los integrantes de Prosociedad y LAB-CO. El análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada persona que forma parte del equipo.

**Autor:** Carlos Bauche.

**Editora:** Ana Arroyo Gámez.

**Fotografía:** Natalia Fuentes.

Usted puede descargar, copiar o imprimir este documento para su uso, puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento a las y los autores y a LAB-CO como fuente de información.

El documento en formato digital se encuentra disponible en: [www.lab-co.org](http://www.lab-co.org)

México 2023

©2023, Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas A.C. y ©2023 Prosociedad.

# Índice

<b>1. La violencia en las relaciones de pareja en México</b>	<b>7</b>
1.1. Definición de la violencia en las relaciones de pareja como problema público en México	8
1.2. Enfoques de política pública en México para tratar el problema de la violencia contra las mujeres	11
1.3. El contexto particular de Jalisco	11
<b>2. Modelos para tratar la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja dirigidos hacia los hombres agresores</b>	<b>12</b>
2.1. <i>Achieving Change Through Values-Based Behavior</i> (ACTV) o Cambios alcanzados a través de la conducta basada en valores	13
<b>3. El Modelo CORE (Construyendo Relaciones) en México</b>	<b>15</b>
3.1. Innovación en el tratamiento de agresores basado en el enfoque ACTV en Guadalajara, Jalisco	16
3.2. ¿Cómo funciona el Modelo CORE?	18
<b>4. Implementación de la versión piloto de CORE</b>	<b>20</b>
4.1. Preparativos y canalización	21
4.2. Intervención	21
4.3. Resultados esperados	21
<b>5. Conclusiones</b>	<b>23</b>
<b>6. Bibliografía</b>	<b>25</b>

## A cerca de los autores

---

**LAB-CO** es un laboratorio de innovación y soluciones en materia de prevención de violencia, seguridad ciudadana y justicia en América Latina.

Trabajamos de forma colaborativa con las instituciones y organizaciones más cercanas a los problemas, para co-diseñar soluciones sostenibles y adaptadas a sus realidades.



### Enfoque en contextos locales

Partimos de la realidad de las instituciones y de los actores locales, para el desarrollo de soluciones efectivas y sostenibles en colaboración con sus usuarios y usuarias.



### Generación de evidencia

Documentamos y medimos de forma rigurosa nuestras intervenciones, para generar evidencia a partir de los contextos locales.



### Probar, aprender, iterar y adaptar

Promovemos el aprendizaje experiencial y experimental en ciclos cortos de prueba y error, combinados con fases de reflexión y retroalimentación.



### Incorporación de tecnología

Implementamos herramientas y soluciones tecnológicas centradas en los usuarios y usuarias, adaptadas a sus problemáticas, realidades y recursos.

# LABCO

CIUDAD DE MÉXICO | GUADALAJARA | EL SALVADOR

[www.lab-co.org](http://www.lab-co.org)

**Prosociedad** es una agencia de desarrollo especializada en el fortalecimiento y sostenibilidad de todas aquellas organizaciones que quieren impactar de forma positiva en el mundo.

Desde 2009 promovemos proyectos integrales orientados a **incrementar la capacidad de transformación** y el alcance de organizaciones de la sociedad civil (osc's), empresas socialmente responsables, empresas sociales, fundaciones, y organismos del sector público, lo que nos permite incidir en el fortalecimiento de las capacidades locales y promover el cambio sistémico para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Contamos con **modelos de acompañamiento** que contemplan capacitación presencial y/o en línea, acompañamiento, estudios e investigación y esfuerzos de articulación de actores con una perspectiva de impacto colectivo; las cuales se combinan en soluciones integrales.

Utilizamos **metodologías centradas en el usuario**, participativas y colaborativas, basadas en evidencia científica y buenas prácticas.

Todos nuestros procesos son impulsados por un sólido y diverso equipo de especialistas, consultores, investigadores y operadores de programas y proyectos innovadores con alto impacto social.

Nuestros agendas de trabajo están organizadas en cuatro grandes programas con objetivos de transformación:

1. Laboratorio de modelos de atención informados en evidencia.
2. Fortalecimiento integral de capacidades de las OSCs.
3. Incidencia en políticas públicas y fortalecimiento de gobiernos.
4. Responsabilidad e innovación social empresarial.

**PROSOCIEDAD**



# **1. La violencia en las relaciones de pareja en México**

---

## 1.1 Definición de la violencia en las relaciones de pareja como problema público en México

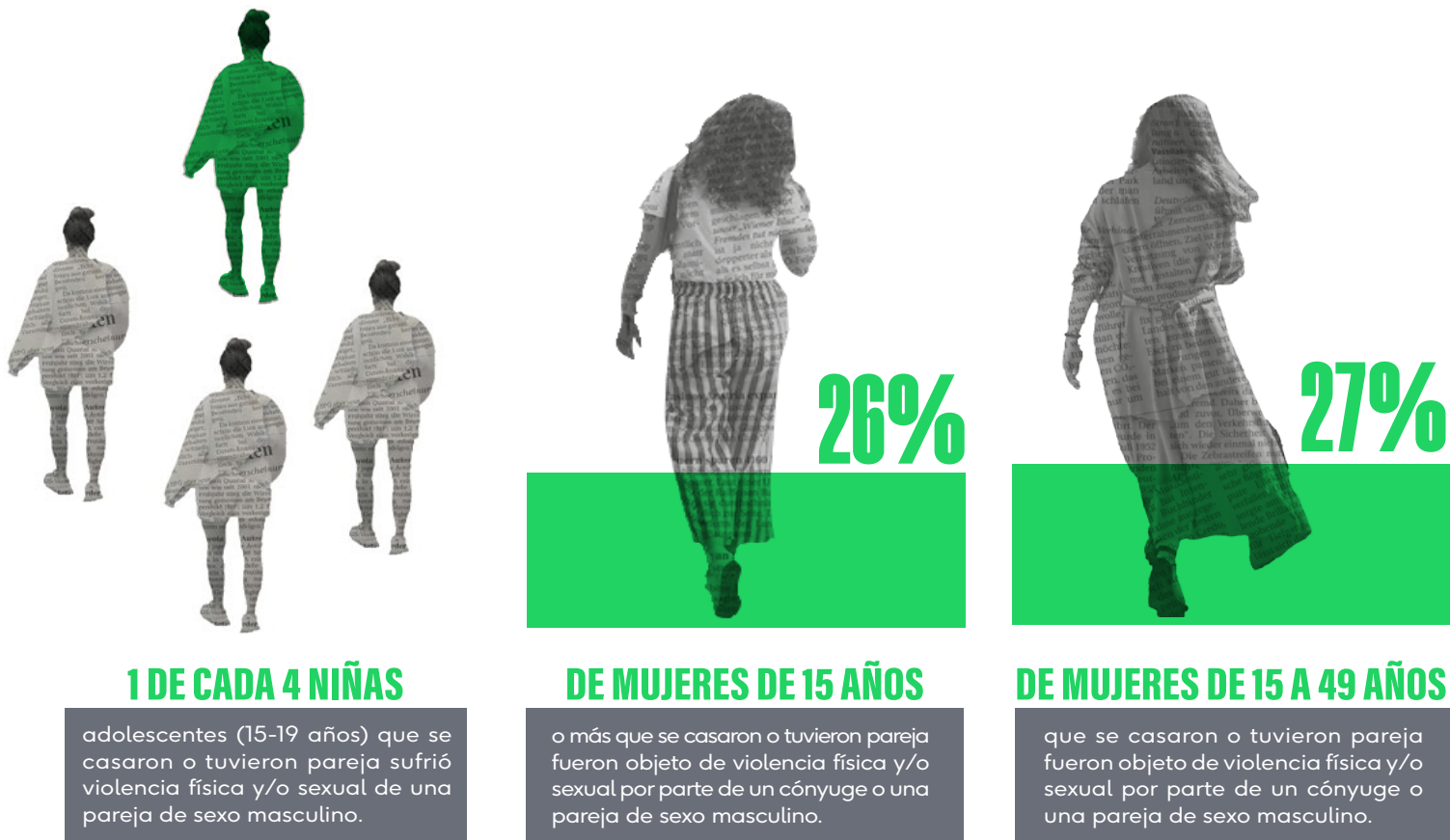
De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, *la violencia contra las mujeres representa una violación grave de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial* (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021: 1). En términos generales, la violencia contra las mujeres se define como todo acto que resulte en un daño físico, sexual, psicológico, e incluso económico, realizado mediante privación de la libertad, amenazas, coacción, maltrato, conductas de control, u otras acciones (OMS, 2023). Las estimaciones más recientes muestran que, a nivel mundial, en el último decenio la tendencia se ha mantenido estable: 1 de cada 3 mujeres ha sido sometida a violencia física o sexual, al menos una vez en toda su vida (Naciones Unidas, 2022).

A pesar de que la violencia contra las mujeres puede ser entendida como un problema genérico, es necesario diferenciar que, para su estudio, ésta puede categorizarse como un hecho que puede suceder dentro de la vida pública o en la vida privada de las mujeres. Respecto al segundo ámbito, la OMS (2021) señala que *la violencia privada puede ser [...] infligida por un cónyuge o una pareja de sexo masculino [y] es la forma más extendida de violencia contra las mujeres en todo el mundo* (OMS, 2021: 1).

Una acotación importante que hace la Organización Panamericana de la Salud sobre esta segunda categorización es que la violencia de pareja también abarca a las exparejas (Organización Panamericana de la Salud, 2023), lo cual hace más preciso el entendimiento de este fenómeno. Los datos más recientes a nivel mundial (OMS, 2021), basados en la experiencia de más de 100 países, se muestran en la figura 1.

Particularmente en México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 mostró que, en todo el país, 70.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En 39.9% de los casos, ésta fue infringida por sus parejas y, cabe señalar que, la violencia psicológica fue la más frecuente, seguida por la económica o patrimonial. Esta misma Encuesta advirtió que las mujeres entre 25 y 34 años fueron quienes más experimentaron hechos de violencia (en general), seguidas por las de 15 a 24 años.

En síntesis, las dinámicas de violencia en México y el mundo muestran que *la violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja [...] constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Está arraigada y perpetúa las desigualdades de género* (OMS, 2023: párr. 1). Al respecto, la ONU MUJERES afirma que los esfuerzos por erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas se han centrado en proporcionar respuestas y servicios esenciales a las sobrevivientes, sin embargo, advierte que la prevención es esencial por ponerle fin a todas las violencias (ONU MUJERES, 2023).



## AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA

Figura 1. Datos violencia contra las mujeres (OMS, 2021)

## 1.2 Enfoques de política pública en México para tratar el problema de la violencia contra las mujeres

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2021), la política nacional diseñada para atender el problema de violencia contra las mujeres se concentra en cuatro pilares básicos, a saber: la prevención, la atención, la sanción y la erradicación, ejes que cobran sentido mediante la coordinación y transversalización de las acciones del Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Al respecto, INMUJERES reconoce que, aunque se cuente con esta categorización, [...] se carece de un concepto específico de prevención en la Ley General de Acceso [de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia], pues en el artículo 8 de dicha Ley, sólo se establece que los modelos, incluidos los de prevención, son un conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, especificando algunos elementos que deberán considerarse en los mismos [...] (INMUJERES, 2021: 19).

En este sentido, si bien en América Latina y México se han desarrollado modelos de prevención primaria para el tratamiento de la violencia contra las mujeres, lo cierto es que existen pocas iniciativas (y por ende una cantidad reducida de evidencias) situados en la prevención secundaria o terciaria, esto es, centrados en aquellas personas con mayores factores de riesgo y/o que han dado indicios de prácticas de violencia. Sobre estos últimos esfuerzos, se ha observado que, trabajar en la prevención secundaria o terciaria de la violencia de pareja -de manera específica- sólo con los hombres generadores de violencia o con las mujeres víctimas ha tenido impactos significativos, pero modestos.

Lo anterior responde a que, los enfoques pedagógicos utilizados en más de una veintena de programas de este tipo -de carácter secundario y terciario-, enfocados en tratar la violencia de pareja, no son suficientes para modificar la conducta de las víctimas y los victimarios (Martínez y Rey, 2014). No obstante, las intervenciones basadas en modelos terapéuticos cognitivo-conductuales han mostrado efectos positivos y significativos, a través de evaluaciones experimentales robustas (Strang, et. al., 2017). Fotografía 1.

## 1.3 El contexto particular de Jalisco

En cuanto a la violencia basada en razones de género, se identifica que la entidad federativa de Jalisco, México, cuenta con dos declaraciones de Alerta de Violencia de Género (AVG), una de 2018 (alerta federal) y otra más de 2016 (alerta estatal). A pesar de esto, las denuncias por violencia familiar siguen en aumento y han pasado de 8,543 en 2015 a 13,747 en 2022 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNP], 2023). Aunado a lo anterior, la pandemia por COVID-19 agravó la situación, pues se registraron 228,866 llamadas de emergencia al 911 por violencia de género durante este



Fotografía 1. Violencia psicológica

contexto, de las cuales 85% fueron realizadas desde el área metropolitana de Guadalajara (Código Violeta, 2023).

Además, durante 2021, en la entidad ocurrieron 75 feminicidios y 195 muertes violentas de mujeres, aunque se prevé un subregistro (Código Violeta, 2023). Asimismo, sólo durante 2022 se emitieron 22,725 medidas de protección y 226 órdenes de protección para mujeres en todo el Estado. Cabe señalar que, 85% de los hechos mencionados se concentraron en 7 de los 125 municipios de la entidad, a saber: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Puerto Vallarta.

Al respecto, la Dirección de Prevención de la Secretaría de Seguridad de Jalisco ha sido la encargada de imple-

mentar varias acciones para erradicar esta situación, entre ellas la elaboración de los lineamientos para la protección de las mujeres, la homologación de la operación de 25 unidades policiales municipales especializadas en violencia de género, los lineamientos operativos enfocados en los derechos de las víctimas y los agresores, así como otras medidas de protección, tales como la creación de un instrumento de valoración del riesgo para identificar las condiciones de las mujeres.

Sin embargo, la prevalencia del problema de violencia contra las mujeres en la entidad indica la necesidad de redoblar los esfuerzos, no sólo en cuanto al fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo, sino en la generación de alternativas innovadoras.



## **2. Modelos para tratar la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja dirigidos hacia los hombres agresores**

---

## **2.1 Achieving Change Through Values-Based Behavior o Cambios alcanzados a través de la conducta basada en valores**

Derivado de la Teoría Cognitivo-Conductual (CBT por sus siglas en inglés) han surgido distintos enfoques de intervención para tratar a hombres generadores de violencia basada en razones de género (especialmente la que se ejerce en un contexto de pareja). Entre las intervenciones más sobresalientes se encuentran los modelos tradicionales y los protocolos desprendidos del enfoque de Terapia de Aceptación y Compromiso (*Acceptance and Commitment Therapy-ACT*).



En este sentido, mientras que los modelos tradicionales han intentado entender por qué un hombre se vuelve violento y argumentan que el poder y el control sobre las mujeres son los principales detonadores de la violencia; la visión derivada del enfoque ACT apuesta por alterar la función de los pensamientos desafiantes y aumentar la tolerancia a experiencias, pensamientos, emociones e impulsos no deseados, reconociendo que éstos no tienen que influir en el comportamiento posterior (Lawrence, Mazurek y Reardon, 2021), mismo que suele estar relacionado con hechos de violencia.

**De manera particular, *Achieving Change Through Values-Based Behavior (ACTV)* o Cambios Alcanzados a través de la Conducta Basada en Valores que es un tratamiento relativamente nuevo, forma parte de la visión planteada por ACT y en sus inicios se enfocó a hombres condenados por violencia doméstica en Estados Unidos. Este Modelo, comparado con otros (por ejemplo, el modelo *Duluth* de enfoque tradicional) mostró especial relevancia al alcanzar resultados positivos a partir de la reducción de la reincidencia de los involucrados.**

De esta forma, la diferenciación que plantea ACTV respecto al amplio número de esfuerzos vinculados al tratamiento de hombres agresores, conocidos como *Batterers Intervention Programs (BIP's)* o Programas de Intervención para Agresores, es la apuesta por la reducción de conductas abusivas y controladoras de los hombres, en lugar de entender las causas que las originan (Lawrence, Mazurek y Reardon, 2021).

## Alcances y limitaciones del ACTV

Es importante entender que ACTV es un modelo de prevención secundaria y en tanto no puede ser considerado como uno de prevención universal. Asimismo, es aplicado sobre hombres que ya han presentado el problema de violencia, lo cual indica que no es un modelo de detección, por lo cual, no debe ser considerado como un sustituto de medidas de protección, prevención o vigilancia. Finalmente, dado que es un modelo de reciente aparición, hasta ahora sólo se considera prometedor para otros contextos.



### **3. El Modelo CORE (Construyendo Relaciones) en México**

---

### 3.1. Innovación en el tratamiento de agresores basado en el enfoque ACTV en Guadalajara, Jalisco

Desde 2016, Prosociedad ha adaptado modelos cognitivos conductuales para la prevención de la violencia contra las mujeres focalizando intervenciones hacia poblaciones de mayor riesgo de involucramiento. Para Prosociedad, las intervenciones de Terapia Cognitivo Conductual (TCC), como método de prevención selectiva, han demostrado ser una de las innovaciones más prometedoras para mejorar la efectividad en la prevención del delito, tal como lo demuestran las experiencias de Chicago y Liberia, ya que, este tipo de terapia trabaja sobre rasgos de propensión al comportamiento impulsivo, agresivo, así como elementos relacionados al autoconcepto y vinculación social (Heller et al., 2017).

Así, como parte de los esfuerzos de Prosociedad para impulsar programas de alto impacto para la prevención de violencia, en 2017 se lanzó el Modelo *ROLE*, el cual tuvo incidencia en tres estados de la república mexicana y fue respaldado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), FECHAC, el Gobierno de Zapopan, el Gobierno de Jalisco (Jalisco), Vía Educación A.C. (Nuevo León), los Juzgados Cívicos y la Universidad Vasco de Quiroga (Michoacán).

Su objetivo fue promover programas de prevención de violencia de alto impacto dirigidos a jóvenes de riesgo moderado a alto, a través de modelos de intervención grupal que empleasen un enfoque cognitivo-conductual en entornos escolares, tribunales y dentro de la propia comunidad. Este Modelo, que benefició a más de 400 jóvenes, obtuvo resultados en la disminución de conductas impulsivas y agresivas, autocontrol, tolerancia a la frustración, disminución en reportes de uso de armas, vandalismo y peleas, así como en la adquisición de herramientas para disminuir el comportamiento violento-delictivo.

Asimismo, *ROLE* se enfocó en formar alianzas con actores locales para fortalecer su papel como socios implementadores. A partir de 2019, *ROLE* logró recolectar evidencia suficiente para convertirse en un modelo transferible

a organismos públicos y privados especializados en el trabajo con adolescentes. De esta experiencia surgió el *Modelo de prevención secundaria de violencia de pareja dirigida a hombres generadores* en Guadalajara, Jalisco.

El modelo de prevención secundaria de violencia de pareja dirigida a hombres generadores, que más tarde tomaría el nombre de *CORE* (Construyendo Relaciones), planteó como su objetivo principal disminuir la propensión y exposición a situaciones que propicien la violencia basada en razones de género, al disminuir la agresividad reactiva, la exposición a factores de riesgo de involucramiento en situaciones de violencia relacionales, familiar y/o de pareja, mejorar las herramientas de calma y toma de decisiones, así como reducir comportamientos anti-sociales en personas generadoras de violencia.

Este modelo se fundamentó en otros modelos contextuales, informados en trauma, así como en los de prevención selectiva, orientados a víctimas o que tienen consumos problemáticos de drogas y alcohol. Asimismo, estructuró tres grandes ejes: a) automaticidad (habilidades conductuales y autorregulación), b) identidad y comunidad (contexto y valores), y c) proyección a futuro (relaciones sanas y decisiones inmediatas). En términos generales, desde sus inicios, *CORE* ha buscado generar soluciones para prevenir la violencia basada en razones de género; esto mediante la identificación de factores de protección y de riesgo relacionados con el involucramiento en situaciones de violencia en el contexto de pareja.

Para *CORE* aprender a nombrar los sentimientos sirve para que las personas que la producen se hagan responsables de sus emociones, esto desde el entendimiento de que la mayoría de las personas no han sido educadas en el manejo de éstas, así como en la capacidad de nombrar lo que sienten y/o experimentan. En este sentido, el Modelo privilegia la idea de que no se trata de reprimir o disminuir los sentimientos, sino de encauzarlos en la misma línea de los valores, de los deseos y finalidades personales, especialmente cuando se toman decisiones significativas (Gardner y Moore, 2014).



Fotografía 2. Sesión de CORE

En esta línea de pensamiento, la teoría de cambio que plantea CORE es que, si se fortalece el Modelo de atención a hombres generadores de violencia de género, se garantizará que los hombres generadores de violencia basada en razones de género, en un contexto de pareja, reciban la atención y el apoyo necesarios para modificar sus conductas, y ello generará un cambio sistémico en las comunidades locales, mejorando las estrategias y programas para prevenir la violencia basada en razones de género.



Fotografía 3. Hombres generadores de violencia basada en género en sesión de CORE

### 3.2 ¿Cómo funciona el Modelo CORE?

CORE consta de ocho módulos, a saber: alianza y vínculo; autodescubrimiento y aceptación; ampliación experiencial; resignificación de creencias, salud física y emocional; reconocimiento personal; metas interpersonales y proyecto a futuro; tomar acción o ejecución de estrategias; y mantenimiento y prevención de recaídas. Cada uno de ellos presenta un objetivo particular, el cual varía según el alcance y profundidad de los contenidos y las herramientas proporcionadas a los participantes.

Por ejemplo, el primer módulo busca generar motivación, mientras que el último pretende reforzar la identidad grupal y la construcción de vínculos interpersonales. Es importante señalar que, para formar parte de esta intervención, se han previsto dos grandes requisitos o condiciones. La primera es que el varón tenga entre 18 a 65 años y, la segunda es que sea perpetrador de violencia doméstica y/o de pareja.

Asimismo, plantea la aplicación de 24 sesiones contextuales grupales de TCC, en grupos de hasta 12 personas, pero sus contenidos pueden ser adaptados a 16 o hasta 36 sesiones, según las características y necesidades del grupo. Asimismo, se prevé la asistencia a 5 o hasta a 10 sesiones de mentoría individual. Cada sesión grupal tiene una duración que va de 90 a 120 minutos, mientras que las sesiones individuales pueden durar de 30 a 60 minutos. El horario de realización de cada una de estas sesiones es indistinto.

Para formar parte del Modelo, a los participantes se les solicita un consentimiento informado, el cual consta de forma de una carta donde se les informa en qué consiste la intervención, así como los riesgos y beneficios que se prevén. Se les indica que la información obtenida será confidencial y que no será revelada. Asimismo, se les comunica que tienen la opción de retirarse en cualquier momento.

El sistema de monitoreo y evaluación de CORE comprende métodos e instrumentos cualitativos y cuantitativos pre-experimentales y/o experimentales orientados a la medición de la frecuencia e intensidad con la que se presentan las conductas/factores de riesgo vinculados a la violencia de pareja. Algunas de las áreas que se evalúan para la medición de cambio conductual y disminución de riesgo son: impulsividad, conducta prosocial, estrategias para la resolución de conflictos y regulación emocional.

Para los casos que se identifiquen como población en riesgo grave (prevención terciaria e intervención), es decir, quienes ya manifiestan conductas que requieren una atención integral de tipo legal, psicológico y social, se utiliza la canalización a instancias especializadas, capaces de cubrir este tipo de perfiles.

Finalmente, y respecto al equipo implementador, se recomienda tener dos personas profesionales en psicología y preferentemente con formación en Terapias Cognitivo-Conductuales de tercera generación, así como con experiencia en atención a problemáticas de violencia, manejo grupal y perspectiva de género. Los roles dentro del equipo son: 1) Terapeuta grupal (facilitador/a) y 2) Terapeuta con perfil de mentoría (co-facilitador/a y encargado/a de las sesiones individuales). El sexo y la edad de las personas implementadoras es indistinto.



Fotografía 4. Equipo implementador de CORE



## **4. Implementación de la versión piloto del CORE**

---

## 4.1 Preparativos y canalización

En 2022 inició un proceso de canalización por parte de los jueces que atienden delitos relacionados con la violencia basada en razones de género en Guadalajara, Jalisco. Para que *CORE* fuera considerado como una alternativa en estos casos se requirieron varios preparativos para llevar a cabo una intervención efectiva. Estos incluyeron una capacitación inicial de 40-60 horas para las personas terapeutas, la vinculación interinstitucional para establecer enlaces entre instituciones y personas encargadas de los grupos, la generación de una logística eficiente de canalizaciones (misma que implicó la selección de espacios y la definición de procedimientos y flujogramas), así como la preparación del sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), la cual consta de la definición del grupo control y la validación de formatos, técnicas de recolección, instrucciones y pruebas de aplicación.

## 4.2 Intervención

### Valoración

Actualmente, *CORE* comienza con una valoración inicial. En su primera fase, se realiza la aplicación de la Pre-Prueba, la cual cuenta con el objetivo de valorar la frecuencia e intensidad con la que se presentan las conductas/factores de riesgo vinculados a la violencia de pareja.

### Modelo de tratamiento

De manera posterior, el tratamiento consiste en la aplicación de 16 o 36 sesiones de terapia grupal cognitivo conductual con enfoque contextual (dependiendo del nivel de riesgo de los participantes). Una vez que se realiza el respectivo proceso jurídico, los participantes que son canalizados a *CORE* son expuestos a temas relacionados con la aceptación radical, la regulación emocional, la ampliación experiencial, la resignificación de creencias y la ampliación de la identidad.

Las sesiones grupales tienen una duración de 90 minutos que incluyen dinámicas de atención plena, introducción de nuevos conceptos, desarrollo de habilidades centrales, reflexión y clarificación de dudas. Además, se realizan entrevistas individuales para explorar factores de riesgo y protección asociados al involucramiento en situaciones de violencia basada en razones de género, lo que permite

valorar su nivel de riesgo y facilitar la construcción de la alianza terapéutica.

El esquema modular de *CORE* favorece la integración de nuevos participantes al grupo y permite a los participantes con más tiempo reforzar los conocimientos revisados, lo cual promueve un avance y aprendizaje a su propio ritmo. Aunque este esquema es flexible, tiene ejes rectores que buscan desarrollar habilidades específicas y se pueden ajustar a las necesidades y habilidades de los participantes, así como a las condiciones de su entorno.

### Evaluación y seguimiento

Al término del tratamiento se aplica una primera Post-Prueba, la cual tiene el objetivo de valorar los aprendizajes y modificaciones cognitivo-conductuales de los participantes; es importante que, la aplicación de dicha prueba no sólo se realice para conocer el nivel de efecto y efectividad del tratamiento, sino para identificar y actualizar los componentes en el diseño de la intervención. Finalmente, la segunda etapa de seguimiento se debe realizar, al menos, 6 meses después de que la intervención se concluya, en ésta se deberá obtener información relevante de los participantes durante el tiempo transcurrido desde la última evaluación, esta información permitirá conocer el mantenimiento de los efectos del programa.

## 4.3 Resultados esperados

Se espera que los participantes del Modelo *CORE* disminuyan su propensión y exposición a situaciones que generen violencia basada en razones de género. Para lograrlo, se pretende incidir en:

- La ampliación de su identidad, lo que incluye la resignificación de sus creencias que normalizan la violencia, así como en la identificación clara de sus valores personales.
- La mejora de sus habilidades de regulación emocional y de toma de decisiones, lo que implica una disminución de las conductas impulsivas y de agresividad reactiva.
- El desarrollo de recursos para la identificación de detonantes que los pongan en riesgo, a la par de una ampliación de sus estrategias para afrontarlas de modo más efectivo y sostenible a largo plazo.

- El fortalecimiento de sus habilidades interpersonales, para relacionarse de modos más saludables.

Actualmente, estas dimensiones se monitorean y evalúan mediante:

- La escala de Conducta Prosocial (Caprara, 2005), entendida como la adquisición de herramientas para la vida que ayudan a mejorar el desarrollo social al realizar actividades en beneficio de otra persona.
- Escala de Impulsividad (Barrat, BIS 11, 2013), que está formada por rasgos que incluyen la tendencia a tomar decisiones rápidamente, a actuar sin pensar e involucrarse en conductas riesgosas.
- Escala *Conflict Tactics Scales (CTS-2)* (Straus et al., 1995), que evalúa el grado en que los miembros de una pareja se han involucrado en ataques físicos o psicológicos, así como el tipo de estrategias se han usado para resolver conflictos.

- Cuestionario de Conductas Autorreportadas, que considera prácticas de riesgo realizadas en el último mes, como consumo de sustancias, involucramiento en peleas o detenciones policiacas, entre otras.

- Monitoreo de reincidencia con la Dirección de Prevención del Gobierno de Jalisco.

Además, se espera que, una vez concluida la capacitación, las áreas responsables de la canalización, seguimiento y atención tengan mayor conocimiento de la articulación interinstitucional y de los procesos necesarios para realizar un trabajo satisfactorio para la atención de los usuarios.

Asimismo, se espera que las y los jueces involucrados en el pilotaje se encuentren conformes con el servicio de atención y que la institución involucrada reporte un alto número de personas que se encuentren sensibilizados con CORE.



Fotografía 5. Persona facilitadora de CORE aplicando la prueba

# 5. Conclusiones



**Ante las alarmantes** cifras de violencia en razón de género que persisten en México, *CORE* es un modelo cuyo potencial de réplica y escalamiento es prometedor. Sus alcances permiten pronosticar un cambio en el enfoque tradicional en los tratamientos para hombres agresores, lo cual alude a una aproximación no estigmatizada, con un fuerte posicionamiento en la agencia de los derechos y una apuesta hacia la reconstrucción del tejido social.

Por supuesto, se entiende que *CORE* no puede ser visto como la única solución al problema de violencia contra las mujeres, sin embargo, sus resultados muestran que puede convertirse en un importante instrumento dentro de la red que se teje desde la prevención. Su entendimiento, a partir del análisis de su diseño, implementación y resultados alcanzados puede ser un importante insumo para proyectar su implementación en otras latitudes y valorar, desde distintas realidades, el impacto positivo que puede tener sobre la vida de las personas.

# 6. Bibliografía

---

Caprara, G. V., Steca, P., Zelli, A., & Capanna, C. (2005). *A New Scale for Measuring Adults' Prosocialness*. *European Journal of Psychological Assessment*, 77-89.

Garner, F., & Moore, Z. (2014). *Contextual Anger Regulation Therapy: A Mindfulness and Acceptance-Based Approach*. UK: Routledge.

Gobierno de Jalisco. (13 de enero de 2023). *Reporte Ejecutivo. Código Violeta*. Guadalajara, Jalisco, México: Disponible previa solicitud.

Heller, S. B., Shah, A. K., Guryan, J. L., Mullainathan, S., & Pollack, H. A. (2017). *Thinking, Fast and Slow? Some Field Experiments to Reduce Crime and Dropout in Chicago*. *The Quarterly Journal of Economics*, 1-54.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021*. Ciudad de México: INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). *Modelo integral de prevención primaria de violencias contra las mujeres*. Ciudad de México: INMUJERES.

Lawrence, E. M., & Reardon, K. (2021). *Comparing Recidivism Rates Among Domestically Violent Men Enrolled in ACTV Versus Duluth/CBT*. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 469-475.

Martínez Gómez, J. A., & Rey Anacona, C. A. (2014). *Prevención de violencia en el noviazgo: una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012*. *Pensamiento psicológico* vol.12, número 1, 117-132.

ONU Mujeres. (09 de febrero de 2023). Unwomen.org. Obtenido de enfoque en la prevención: *Poner fin a la violencia contra las mujeres*: [www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention)

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud. (09 de febrero de 2023). Sitio web mundial. Obtenido de *Violencia contra la mujer*: [www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab\\_1](http://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1)

Organización Panamericana de la Salud. (09 de febrero de 2023). Obtenido de *Violencia contra la mujer*: [www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer](http://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (23 de enero de 2023). Datos abiertos. Obtenido de *Incidencia delictiva*: [www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published](http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published)

Strang, H., Sherman, L., Ariel, B., Chilton, S., Braddock, R., Rowlinson, T., . . . Weinborn, C. (2017). *Reducing the Harm of Intimate Partner Violence: Randomized Controlled Trial of the Hampshire Constabulary CARA Experiment*. *Cambridge Journal of Evidence-Based Policing*, 160-173.

Straus, M. (1995). *Physical Assaults by Wives: A Major Social Problem*. *Current Controversies in Family Violence*, 67-87.

